

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a BCN Aduanas y Transportes, S.A.:

## **Reclamación de pago: BCN Aduanas y Transportes, S.A.**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Rochel), por importe de **472,29 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº M-694, de fecha 09-03-2020 por importe de 423,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº V-803, de fecha 09-03-2020 por importe de 48,79 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 2038 9804 0960 0061 6794 y nos envía el justificante de pago al mail ester.rochel@gruporochel.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Rafael Rochel Martínez (Rochel)**